



EXENTO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 23/2024; CERTIFICADO N°24/2024; Y CERTIFICADO N° 25/2024; DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2024.-

DECRETO ALCALDICON° 11055 /2024

ARICA, 25 DE OCTUBRE DE 2024.-

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 299/2024**, de fecha 01 de Octubre 2024, de la Sesión Ordinaria N° 28/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 23 (278)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 23/2024 Títulos I y II**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 309/2024**, de fecha 08 de Octubre 2024, de la Sesión Ordinaria N° 29/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 24 (287)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 24/2024 Títulos I y II**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 314/2024**, de fecha 22 de Octubre 2024, de la Sesión Extraordinaria N° 10/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 25 (303)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 25/2024 Títulos I, II y III**; Decreto Alcaldicio N° 12.368, de fecha 13 de Diciembre del año 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024; Las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N.º 19.602.-

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 23/2024, con el fin de inyectar recursos a la partida correspondiente a consultorías, con el fin de reajustar asistencias técnicas; Y por último, ajustar y corregir la disponibilidad presupuestaria de activos no financieros. -
- b) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 24/2024, con el fin de ajustar la disponibilidad presupuestaria correspondiente a subvención municipal; Y por último, ajustar y corregir la disponibilidad presupuestaria de activos no financieros. -
- c) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 25/2024, con el fin de inyectar recursos destinados a la adquisición de un cargador frontal para el vertedero municipal; Además se hace necesaria la modificación 25, con el fin de reconocer mayores ingresos y cubrir el gasto en personal a contrata al 31 de diciembre 2024; Y por último, se hace necesaria la modificación presupuestaria, con el fin de ajustar las disponibilidades para cubrir mayores gastos, correspondientes a gastos en personal y bienes y servicios de consumo, proyectados al 31 de diciembre 2024; Mayores gastos que serán cubiertos con saldos generados por menores gastos.

DECRETO:

- 1. **APRUEBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 23 (278)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 23/2024 Títulos I y II**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.002.001	Consultorías	14.638	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		14.638
	TOTALES	14.638	14.638

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.99	Otros activos no financieros	32.071	
22.04.012.002	Materiales P/Otras mantenciones y reparaciones		23.324
22.04.012.003	Elementos de seguridad (Lentes, guantes, bloqueador, cascos y otros)		8.747
	TOTALES	32.071	32.071

2. APRUÉBESE la **Modificación Presupuestaria N° 24 (287)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 24/2024 Títulos I y II**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
24.01.004.999	Cta. P/Distribución (Subvenc. Org. Comunit.)	228.516	
24.01.999.001.999	Cta. P/Distribución (Subvención Otras Prog. Deportivos)		228.516
	TOTALES	228.516	228.516

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.99	Otros activos no financieros	22.208	
29.04.004	DIDECO (Mobiliario y otros)		22.208
	TOTALES	22.208	22.208

3. APRUÉBESE la **Modificación Presupuestaria N° 25 (303)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 25/2024 Títulos I, II y III**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.03	Vehículos	300.000	
29.05.999	Otras		300.000
	TOTALES	300.000	300.000

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.01.001.001	Patentes municipales de beneficio municipal	350.000	
03.01.003.001.002	Derechos permisos de construcción	35.000	
03.01.003.004	Transferencia de vehículos	65.000	
06.03.003	Intereses Ganados por licitación	100.000	
08.03.001	Participación Fondo Común	1.150.000	
21.02	Personal a Contrata		1.700.000
	TOTALES	1.700.000	1.700.000

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.02	personal a contrata	100.000	
21.03	Otras remuneraciones	300.000	
22.08.007	Pasajes y fletes	30.000	
22.08.011	Servicios de Producción	580.000	
22.05.001	Electricidad	200.000	
22.03	Combustible	150.000	
24.01.008.004.001	DIDECO (gto. Premios)	17.000	
24.01.008.004.002	RRPP.Com. Y Eventos (Gto. premios)	18.000	
22.08.001	Servicios de aseo		1.200.000
22.07.001	servicios de publicidad		100.000
22.07.002	servicios de impresión		40.000
22.04.001	materiales de oficina		55.000
	TOTALES	1.395.000	1.395.000

4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CHHV/CCG/EBC/MAG/mag



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)